

DECRETO 973 DE 1985

(abril 8)

por el cual se modifica la Planta de personal de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota: Modificado parcialmente por el Decreto 1649 de 1989.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el ordinal 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#) y el artículo 74 del Decreto extraordinario 1042 de 1978,

DECRETA:

Artículo 1º Suprimir los siguientes cargos de la Planta de Personal de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

... ..

Artículo 2º Crear los siguientes cargos en la planta de personal de la Dirección General del presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito público:

... ..

Artículo 3º El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en Bogotá, D.E., a 8 de abril de 1985

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Roberto Junguito Bonnet.

La Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

Ericina Mendoza Saladén.